



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

Se acuerda a celebrar Cavildo ordinario, como acostumbra, es a saber D. Diego Manuel Mená, Intendente Correo. D. Juan de la Cruz y su Provincia, por su Mag. D. Juan de Acamora, D. Alphonso Manuza, D. Luis Menchizon, D. Alexo Manuza, y D. Jeronimo Tandona, Regidores /  
Seyendo Jorges de Huerta, Joseph Abadia, Joseph Blanes, Nicolas Lugo, Xpobal Lopez Guillen, y Jacinto Belda, Jurados /

Nota

Se leyeron las notas de Cavildo antecedente: Dha Ciudad, quedo en su inteligencia /

Modo de dar las Cuentas particulares /  
Coronacion de los Cavildos celebrados en los años pasados de mill setecientos Veintay tres, treintay seis, y quarentay dos, y Veinte y tres, para la mejor administracion. Ellos propios, en los que se trata del metodo con que ha de formarse las Cuentas particulares de los varios gastos que se ofusaren en ese año, et el Mayoradomo de la Ciudad, et factor de la nueva y otros dependientes; Thaviendose tratado y considerado largamente sobre el contenido de dho. y firmado por el Ayuntamiento de dha. Ciudad de Nueva España de Octubre de Ciudadano año de Quarentay dos, con requerimiento aet auto de D. Juan Antonio de la Posaquilla, que se vio, y mando guardar en nube de Noviembre, del presente Ciudad, mill setecientos Veintay tres, ferniendo presente que en su practica y observancia, se han acreditado, y experimentado,